



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00128669- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno autorizado mediante RR-2022-2067-E-UNC-REC y su rectificatoria RR-2023-946-E-UNC-REC para cubrir (2) cargos vacantes 3667/1 que fueron creados por Resolución Rectoral N° RR-2019-1051-E-UNC-REC en la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que mediante la Resolución Interna SEU nro. 43/2023 se ha realizado el llamado para la cobertura de un (1) cargo nodocente de la categoría 3667, agrupamiento administrativo para cumplir funciones en el Área de Programa de Formación en Oficios – Escuela de Oficios- en esa Secretaría,

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-74157-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a la postulante María Lucrecia Meossi Lujan – DNI nro. 34.990.787, en un (1) cargo categoría categoría 3667, agrupamiento administrativo para cumplir funciones en el Área de Programa de Formación en Oficios – Escuela de Oficios- en esa Secretaría a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Meossi deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.